

Resolución de Decanato **229 / 2026 - TAR -UNSa**  
Aprueba y autoriza el llamado a contratación directa tramite por monto reducido N° 15/2026 para la compra de Fideos Secos destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. TAR-52/2026.  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
21/04/2026

## VISTO

La nota de fecha 13 de febrero de 2026 presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, Ing. SANTOS Ivan Nicolas; y

## CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la compra de Fideos Secos destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T..

Que la provisión de los mencionados bienes resultan indispensables para el normal desarrollo de las actividades el comedor de estudiantes.

Que la adquisición insumiría una erogación estimada en la suma de PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CON 00/100 (\$ 1.762.000,00).

Que el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal autoriza el presente pedido.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que existen fondos disponibles para atender la presente contratación y dispone que el gasto sea imputado a la partida presupuestaria Comedores.

Que, atento al monto estimado de la contratación, corresponde aplicar el procedimiento de Contratación Directa Tramite por Monto reducido conforme lo establecido en el Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 60, 61 y 62 del expediente obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual, de ser aprobado, registrará la presente contratación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CS N° 161/20,

**EL DECANO**

**DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL**

**RESUELVE**

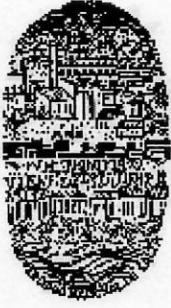
**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** el llamado a Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 15/2026, en el marco del Artículo 1° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de Fideos Secos destinados al comedor de estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 2°.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra a fs. 60, 61 y 62 del presente expediente.

**ARTÍCULO 3°.- FIJAR** la apertura de las propuestas para el día 30 de abril de 2026 a horas 09:00 en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

**ARTÍCULO 4°.- DISPONER** que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre la presente contratación.

**ARTÍCULO 5°.- COMUNICAR**, publicar y seguir a la Dirección de Contabilidad a fin de cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos.-



Resolución de Decanato **229 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza el llamado a contratación directa tramite por monto reducido N° 15/2026 para la compra de Fideos Secos destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. TAR-52/2026.


**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
21/04/2026

  
T.U.P. Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa